

## Neuquén aprobó ocho nuevos planes de inversión para la producción de gas

Se trata de la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales en la Cuenca Neuquina. Con los tres planes anteriores, ya aprobados por Nación, significan una suma adicional de 4.667 millones de dólares de inversión para los próximos cuatro años.

Jueves 1 de Febrero de 2018

El gobierno de la provincia, a través del ministerio de Energía y Recursos Naturales, aprobó ocho planes de inversión para la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales en la Cuenca Neuquina.

Estos proyectos, con la aprobación otorgada por la provincia, deben ser presentados al Ministerio de Energía y Minería de Nación para que apruebe la adhesión de las empresas al “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales” (Resolución N° 46 - E/2017 y N° 419 - E/2017)

Se trata de las áreas: Aguada Pichana Oeste - Agua de Castro; Agua del Cajón; El Orejano; Río Neuquén; La Ribera I y II; Aguada de la Arena; Octógono-Al Norte de La Dorsal- Dadin; Centenario; y que se suman a los ya aprobados por Nación: Fortín de Piedra, Rincón La Ceniza, Aguada Pichana Este.

Con estos proyectos, la provincia sumará al resto de las inversiones convencionales y no convencionales de petróleo, la suma adicional de 4.667 millones de dólares, en los próximos cuatro años, destinados a la perforación de 412 pozos a reservorios Tight Gas y Shale Gas.

A esto, deben sumarse otros proyectos de inversión que se encuentran en análisis y trámite de aprobación. En este punto, cabe destacar, que la producción incremental de Gas se estima en casi 12 millones de metros cúbicos/día en 2018, llegando a un total, en cuatro años de 24,8 millones de metros cúbicos/día, solo por el aporte adicional de estos proyectos.

Cabe destacar que, en la provincia, es el ministerio de Energía y Recursos Naturales, el encargado de analizar y aprobar el plan de inversiones específico y de efectuar el control y certificación de las inversiones comprometidas.

Al programa pueden adherir las empresas titulares de concesiones de explotación ubicadas en la Cuenca Neuquina, que cuentan con un plan de inversión específico, aprobado por la cartera provincial, y con la conformidad del ministerio de Energía y Minería de Nación, a través de la secretaría de Recursos Hidrocarburiíferos.